

UNITEC**SOLICITUD DE CREDITO**

NUEVO

X

RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud:

04082021

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Yineth Lorena Duran Arguello
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1006409486 de Saravena **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra: 27a N° 17-20 **CIUDAD DE RESIDENCIA**
CORREO ELECTRÓNICO Yinethlorenaduranarguello@gmail.com **TEL. CELULAR** 322239791
PROGRAMA Psicóloga **CÓDIGO** 25216059
NOMBRE DE LA EMPRESA Mi tutti Frutti llanero **TEL. EMPRESA**
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 30, Cra: 16-16 Barrio. Libertador
FECHA DE INGRESO 06092020 **CARGO** Emplcada **CIUDAD** Saravena
TIPO DE CONTRATO **SALARIO ACTUAL** \$ 240000

REFERENCIA FAMILIAR**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES José Alino Durán	APELLIDOS Y NOMBRES Maria del Carmen
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3232064327	TEL. CELULAR 3205728432
PARENTESCO Papá	PARENTESCO Mamá

DATOS DEL COEJEDOR

APELLIDOS Y NOMBRES Johan Sebastian Ariza Reyes
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1006407044 de Saravena **TEL. RESIDENCIA**
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra: 27a N° 17-20 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Saravena
CORREO ELECTRÓNICO **TEL. CELULAR** 3132062500
NOMBRE DE LA EMPRESA Mi tutti Frutti llanero
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Calle 30, Cra: 16-16 B. Libertador **TEL. EMPRESA**
FECHA DE INGRESO 01012013 **CARGO** Administrador
TIPO DE CONTRATO **SALARIO ACTUAL** \$ 800000 **CIUDAD** Saravena

REFERENCIA FAMILIAR**REFERENCIA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES Carlos Julio Ariza Reyes	APELLIDOS Y NOMBRES Yenny Jurely Ariza
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. RESIDENCIA
TEL. CELULAR 3143270211	TEL. CELULAR 3228319256
PARENTESCO Papá	PARENTESCO Hermana

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	1,938,100	
CUOTA INICIAL	969000	
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en asfere color negro

AFILIAMIENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos académicos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estado.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Saloto es acatando a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los vencimientos de pagos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, (se da semestralmente por el Área Financiera).
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Yivethela Duque Aguiello
 C.C. 1006909986 DE Saravena

FIRMA CODEUDOR Sebastian Hincá
 C.C. 10064102044



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$ ()

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y
Nosotros _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ de _____ moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si el presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yineth Lorena Durán Arguello</u>		Nombre: <u>Johan Sebastian Ariza Rojas</u>	
Firma: <u>Yineth Lorena Durán Arguello</u>		Firma: <u>Sebastian Ariza</u>	
No. de identificación: <u>1006409486</u>		No. de identificación: <u>1006407044</u>	
Dirección: <u>Cra: 27a N° 17-20</u>	Ciudad: <u>Saravena</u>	Dirección: <u>Cra: 27a N° 17-20</u>	Ciudad: <u>Saravena</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3222319791</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3132062600</u>



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solitarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / /20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CÓDEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Yineth Lorena Duran Anguello</u>		Nombre: <u>Johan Sebastian Ariza</u>	
Firma: <u>Yineth Lorena Duran Anguello</u>		Firma: <u>Sebastian Ariza</u>	
No. de identificación: <u>1006409986</u>		No. de identificación: <u>1006407044</u>	
Dirección: <u>Cra. 27an #1720</u>	Ciudad: <u>Saravena</u>	Dirección: <u>Cra. 27an #1720</u>	Ciudad: <u>Saravena</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3222319799</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3132062600</u>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.407.044

ARIZA REYES

APELLIDOS

JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Ariza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1996

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

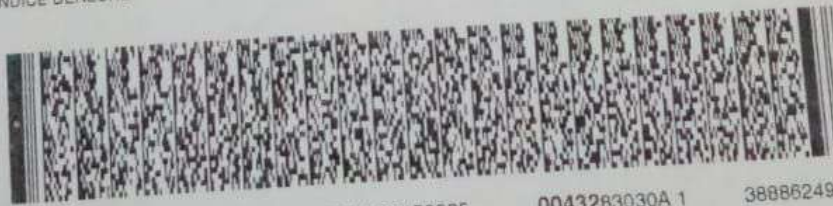
1.75
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

13-NOV-2014 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4002500-00672802-M-1006407044-20150225

0043283030A 1

38886249